

Don Jaime Espinar Villar, Segundo Teniente de Alcaldesa, Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2023, como asunto urgente I, adoptó el siguiente acuerdo:

DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA FUNDACIÓN JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD

Fuera del Orden del Día como asunto urgente primero previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta de Alcaldía:

"Una vez constituida la nueva Corporación Municipal y en uso de la facultad conferida en el artículo 127.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, se hace necesario proceder a la designación de los representantes municipales en la Fundación José Manuel Caballero Bonald, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación José Manuel Caballero Bonald.

Por todo ello SE PROPONE

PRIMERO: Designar los siguientes representantes municipales en la Fundación José Manuel Caballero Bonald:

Vicepresidenta I^a (nata): D^a M^a José García-Pelayo Jurado.

Vocales designados por el Ayuntamiento de Jerez entre personas cualificadas en los ámbitos propios objeto de la Fundación:

- D. Antonio Real Granado.
- D. Francisco Zurita Martín.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.



